



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

## **FACULTAD DE DERECHO**

**ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE DERECHO**

**“Cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de  
obligaciones tributarias de los microempresarios del Mercado Unión  
Trujillo-Perú del año 2017”**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO**

**AUTORA:**

Josselin Zoraida Honores Ruiz

**ASESOR:**

Dr. Jhon Matienzo Mendoza

**LINEA DE INVESTIGACION:**

Derecho Tributario

**TRUJILLO-PERÚ**

**2017**

**JURADO:**

---

PRESIDENTE (A)

---

SECRETARIO (A)

---

VOCAL

## **DEDICATORIA:**

A DIOS quien me acompaña, fortalece y guía en cada paso y logro en mi vida.

A mis PADRES quienes son el principal soporte para poder lograr cada proyecto y meta trazada en cada etapa de mi vida.

## AGRADECIMIENTO:

A mis **Padres** por su apoyo incondicional y por haberme permitido estudiar una carrera profesional, etapa en la que siempre estuvieron conmigo.

A mis **maestros**, quienes compartieron sus conocimientos que me servirán como base en mi desarrollo profesional.

A mi **asesor** por haberme apoyado y orientado en cada etapa de la realización de esta investigación.

A cada uno de los **especialistas** quienes me validaron mi instrumento y me proporcionaron algunos alcances para mejorar esta investigación y sobre todo por su tiempo.

## DECLARACIÓN DE AUTORIA:

Señores miembros del jurado:

Yo, Josselin Zoraida Honores Ruiz, estudiante de la escuela profesional de Derecho, de la Universidad Cesar Vallejo, sede Trujillo; declaro que en el trabajo académico titulado “Cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los microempresarios del Mercado Unión Trujillo-Perú del año 2017” presentada en 54 folios para la obtención del grado académico/ título profesional de Abogado es de mi autoría.

Por tanto declaro lo siguiente:

- ✓ He citado correctamente todas las fuentes que se han utilizado en el desarrollo del trabajo de investigación conforme a las normas APA.
- ✓ No se ha empleado ninguna otra fuente que no se encuentre debidamente citada en el trabajo.
- ✓ Este trabajo no ha sido objeto de presentación completa o parcial para la obtención de otro grado académico.
- ✓ Soy consciente que este trabajo puede ser revisado de manera electrónica en búsqueda de plagios.
- ✓ De encontrarse alguna información que no se encuentra debidamente citada, me someto a las sanciones que determina el procedimiento disciplinario.

Trujillo, diciembre del 2017

## **PRESENTACIÓN**

Señores miembros del jurado:

El presente trabajo de investigación titulado “Cultura Tributaria y su influencia en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los microempresarios del Mercado Unión Trujillo-Perú del año 2017” es una tesis que está orientada al estudio de una problemática que viene existiendo hace bastante tiempo y que actualmente aún sigue persistiendo, sin duda alguna la falta de Cultura Tributaria no ha traído muchos problemas uno de ellos es el incumplimiento de obligaciones tributarias por parte de los microempresarios que trae consigo una evasión tributaria lo cual no permite al Estado generar ingresos, los cuales son usados para costear servicios públicos que la misma sociedad utiliza.

Teniendo en cuenta que los microempresarios son quienes dinamizan la economía del país, son ellos mismos quienes aun generando ingresos económicos no cumplen con las leyes tributarias, problema que el Estado aun no puede superar, y que trae consigo una disminución de ingresos que evita que esté pueda realizar cosas favorables para nuestro país.

Es por ello que lo que se busca a través de esta investigación es llegar a crear una cultura tributaria solida la cual ayude a los microempresarios a cumplir con sus obligaciones tributarias.

Trabajo que se pone a consideración de los señores miembros del jurado para ser revisado y corregido, para que la misma pueda ser un referente y pueda aportar a toda la comunidad universitaria.

**La autora.**

# INDICE

DEDICATORIA:.....	iii
AGRADECIMIENTO:.....	iv
DECLARACIÓN DE AUTORIA:.....	v
PRESENTACIÓN.....	vi
RESUMEN.....	ix
ABSTRAC.....	x
<b>I. INTRODUCCION:.....</b>	<b>11</b>
<b>1.1. REALIDAD PROBLEMÁTICA:.....</b>	<b>11</b>
<b>1.2. TRABAJOS PREVIOS:.....</b>	<b>13</b>
<b>1.2.1. INTERNACIONALES:.....</b>	<b>13</b>
<b>1.2.2. NACIONALES.....</b>	<b>15</b>
<b>1.2.3. LOCALES.....</b>	<b>16</b>
<b>1.3. TEORÍAS RELACIONADAS AL TEMA.....</b>	<b>17</b>
<b>1.3.1. TEORIAS RELACIONADAS.....</b>	<b>17</b>
<b>1.3.2. SISTEMA TRIBUTARIO PERUANO.....</b>	<b>18</b>
<b>1.3.3. CULTURA TRIBUTARIA.....</b>	<b>20</b>
<b>1.3.4. OBLIGACION TRIBUTARIA.....</b>	<b>21</b>
<b>1.3.5. CONCIENCIA TRIBUTARIA.....</b>	<b>22</b>
<b>1.3.6. POLITICA FIZCAL.....</b>	<b>22</b>
<b>1.4. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.-.....</b>	<b>23</b>
<b>1.5. JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO.-.....</b>	<b>23</b>
<b>1.6. HIPÓTESIS.-.....</b>	<b>24</b>
<b>1.7. OBJETIVOS.....</b>	<b>24</b>
<b>1.7.1. OBJETIVO GENERAL:.....</b>	<b>24</b>
<b>1.7.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS:.....</b>	<b>24</b>
<b>II. METODO.-.....</b>	<b>25</b>
<b>2.1. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN.-.....</b>	<b>25</b>
<b>2.2. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES.-.....</b>	<b>26</b>
<b>2.3. POBLACIÓN Y MUESTRA.....</b>	<b>28</b>
<b>2.4. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS.-.....</b>	<b>28</b>
<b>2.4.1. VALIDES Y CONFIABILIDAD DE INSTRUMENTOS.....</b>	<b>28</b>

2.5. METODOS DE ANALISIS DE DATOS: .....	30
2.6. ASPECTOS ÉTICOS.- .....	30
III. RESULTADOS: .....	32
3.1. PRESENTACION DE RESULTADOS:.....	32
IV. DISCUSION DE RESULTADOS: .....	45
V. CONCLUSIONES:.....	49
VI. RECOMENDACIONES:.....	50
VII. REFERENCIAS .....	51
ANEXOS .....	53

## RESUMEN

La presente investigación se desarrolló con el objetivo de determinar el nivel de cultura tributaria de los microempresarios del Mercado Unión y ver de qué manera esto influye en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, para abordar dicho tema fue necesario conocer nuestra realidad y determinar la problemática desde la conceptualización de variables de estudio, citando algunos referentes bibliográficos sobre la materia de estudio, así mismo se tuvo en cuenta teorías y trabajos previos relacionadas a la investigación lo cual nos permitió realizar una contratación con los resultados obtenidos a través de la aplicación de una encuesta, los cuales se pudo conocer que la gran mayoría de encuestados no cuenta con una cultura tributaria, mostrando un desconocimiento no solamente sobre sus obligaciones que tienen como microempresarios sino también el poco conocimiento sobre lo que es un tributo y cuál es la finalidad del estado para exigir el pago del mismo, sin embargo esto no influye en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias ya que estos si lo hacen pero no de la manera correcta ya que la mayoría realiza el pago por temor a que se les cierre su negocio y no porque sea consciente de que se debe cumplir con las normas tributarias, lo que nos permitió proponer la realización de programas de difusión tributaria de manera directa a los microempresarios del Mercado Unión con la finalidad de concientizarlos para que estos realicen un pago de tributos de manera adecuada sin realizar ninguna evasión tributaria.

**Palabras Claves:** Cultura tributaria, obligación tributaria.

## **ABSTRAC**

This current investigation was developed with the objective of determining the level of tax culture of the microentrepreneurs of the Union Market and seeing how it influences the fulfillment of their tax obligations. To approach this issue it was necessary to know our reality and determine the problem from the conceptualization of the study of variables, citing some bibliographic references about the subject of study. likewise some theories and previous work related to the research were taken which allowed us to make a contract with the results obtained through the application of a survey , which could be known that the vast majority of respondents do not have a tax culture, showing an ignorance not only about their obligations as microentrepreneurs but also the little knowledge about what a tribute is and what is the purpose of the state for demand the payment of it. However, this does not affect the fulfillment of their tax obligations considering that they do but not in the correct way because most of them make the payment for fear that their business will be closed and not because they are aware that they must comply with the tax rules, which allowed us to propose the implementation of tax dissemination programs directly to the micro-entrepreneurs of the Union Market in order to raise awareness so that they can make a payment of taxes in an adequate manner without making any tax evasión.

Key Words: Tax culture, tax obligation.

## **I. INTRODUCCION:**

### **1.1. REALIDAD PROBLEMÁTICA:**

Uno de los temas de gran preocupación para los países que se hallan en proceso de desarrollo es la evasión de impuestos, debido que tanto personas naturales como jurídicas no cumplen con sus obligaciones tributarias.

En el Perú la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria más adelante (Sunat), tiene la facultad para recaudar los tributos, fiscalizar a los contribuyentes y sancionar cuando sea el caso. Así como dar cumplimiento todas las obligaciones tributarias a su cargo de manera eficiente, transparente y legal. La reducción de evasión de impuestos es un reto para todas las administraciones tributarias.

Es así que las consecuencias de las acciones evasivas genera ciertamente diferencias entre los contribuyentes con la misma capacidad contributiva ; de ahí que no se estaría dando cumplimiento a uno de los principios que es el de equidad entre aquellos que cumplen con sus obligaciones tributarias y aquellos que no lo hacen. Por ello dar batalla a la evasión de impuestos es actualmente una lucha prioritaria, desde un enfoque moralista, legal, monetario y social. Teniendo en cuenta que nos encontramos frente a un problema en el cual embarca el incumplimiento de normas tributarias establecidas por ley.

Los sectores informales son cada vez más grandes y eso implica que las personas por más que generen ingresos estos no serán declarados ante la Sunat por ende no cumplen con sus obligaciones tributarias, sin embargo vivimos en un país donde exigimos mucho pero no somos capaces de cumplir con nuestras obligaciones. El conocimiento de los derechos parece que lo tenemos claro, sin embargo es importante aclarar que así como tenemos derechos existen obligaciones que tenemos que asumir.

La informalidad en las microempresas se da hace bastante tiempo esto se debe a muchos factores como, falta de conocimiento, negocios no

rentables o simplemente para evadir impuestos. Este es un problema que no solo se ve en el ámbito nacional e internacional sino también local.

La mayoría de microempresarios hoy en día se caracterizan por ser informales lo que les permite, de una u otra manera, evadir su responsabilidad con sus obligaciones tributarias. También es cierto que la mayoría de estos no realizan el pago de tributos de forma voluntaria, sino esperan que haya una imposición por parte de Sunat para que estos cumplan con sus obligaciones por miedo a las consecuencias de su incumplimiento que pueden ser las sanciones que se les puede imponer.

Muchas veces se debe a que hoy en día no contamos con una cultura tributaria, esto de una u otra forma influye en el cumplimiento de obligaciones tributarias, quizá si haya personas que cumplen con todas sus obligaciones tributarias, sin embargo no lo hacen de la manera correcta ya que en la mayoría de casos no conocen la totalidad de obligaciones y la manera en cómo se deben cumplir con ellas.

Mediante trabajos anteriores a esta investigación como es el caso de Burga (2014) en su trabajo titulado “Cultura tributaria y obligaciones tributarias en las empresas comerciales del emporio Gamarra, 2014” se pudo apreciar que la mayoría de personas que se encargan a actividades económicas no cumplen con sus obligaciones tributarias, no solo por desconocimiento de éstas sino también por no tener una conciencia tributaria que ayude que sean responsables con cada una de las normas tributarias.

Así mismo una realidad mucho más cercana es la investigación de Gonzales (2016) con el título “Nivel de cultura tributaria en el Mercado María Del Socorro de Huanchaco, año 2016”, se realizó en la ciudad de Trujillo y se trabajó con microempresarios, llegando a la conclusión de que la gran mayoría de estas personas no solamente no tienen cultura tributaria, sino que tienen reparos hacia lo que pueda hacer el Estado en cuanto al mejoramiento de servicios públicos, sintiéndose totalmente desmotivados a cumplir con sus obligaciones tributarias.

El Mercado Unión según un estudio realizado por la caja Trujillo en julio de 2015, con el objetivo de conocer el número de posibles clientes para la colocación de créditos, cuenta con 221 Microempresarios los cuales se dedican a diversas actividades como comercio, servicios y producción, de allí nace la idea de investigar si la cultura tributaria de los microempresarios influye en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Por otro lado es bueno hacer mención que la formalidad trae muchos beneficios como por ejemplo les permite ser sujeto de crédito para el sistema financiero, evita sanciones, se tiene más posibilidades de una mayor demanda, y lo que es más importante se tiene autoridad moral para exigir servicios públicos de calidad. Si se cumple con todas las obligaciones que se tiene como ciudadano también estamos facultados para exigir nuestros derechos.

## **1.2. TRABAJOS PREVIOS:**

### **1.2.1. INTERNACIONALES:**

- ✓ Banfi (2013), “la cultura tributaria para el cumplimiento de la obligación tributaria”, con este trabajo de investigación se llegó a concluir que es importante conocer sobre las obligaciones tributarias y que sin bien es cierto hay una gran parte de la población que carece de cultura tributaria esto se puede resarcir con una educación sobre obligaciones tributarias, de ser así no se verán muchos incumplimientos por parte de los contribuyentes y se dará una aplicación correcta de las leyes tributarias.

De no ser así nos encontraríamos frente ilícitos tributarios, calificados de esa manera por el incumplimiento de las normas que se encuentran estipuladas en las leyes, lo que trae consigo un riesgo para los contribuyentes afectando la actividad que llevan a cabo en sus negocios, pues al momento de detectarse el incumplimiento se tendrá que imponer sanciones pertinentes, conllevando en muchas ocasiones a que se les imponga multas o

también la pérdida momentánea de las funciones al momento que su establecimiento sea clausurado.

- ✓ Cárdenas (2012), “La cultura tributaria en un grupo de actividad económica informal en la provincia de Pichincha-Cantón Quito” dentro de su trabajo considera que la cultura tributaria no se consigue de la noche a la mañana, hay que tener en cuenta que se necesita de un proceso educativo que vaya creando una conciencia en los contribuyentes, y también el Estado con relación al valor que los impuestos tienen ya que cubren necesidades colectivas. Según el aporte de este autor aún existe una falta de conocimiento sobre normas y leyes tributarias y a ello se le suma el descuido de los contribuyentes para cumplir con sus obligaciones tributarias, lo que empeora la situación de los contribuyentes.

Es por ello que se concluye que lo primero que se debería hacer es educar a los contribuyentes a través de medios de comunicación no solamente de sus obligaciones sino también de las ventajas que trae ser un contribuyente honesto que cumple con las normas legales.

- ✓ Bonilla (2014), “la cultura tributaria como herramienta de política fiscal, con énfasis en la experiencia de Bogotá”, en esta investigación el autor considera que uno de los instrumentos de política fiscal son los programas de cultura tributaria, es así que Bogotá es un claro ejemplo ya que pese a sus movimientos políticos agitados los programas que pueden realizarse son de mucha ayuda, esto se refleja ya que los ciudadanos de Bogotá cumplen con el pago de impuestos.

En los últimos años han superado las metas establecidas, eso es lo que les motiva a seguir trabajando para fortificar sus estrategias

ya que las que se han utilizado anteriormente en el tema de cultura tributaria han sido exitosas y han logrado que los ciudadanos cumplan con un pago adecuado y efectivo de sus obligaciones ante la administración tributaria.

### **1.2.2. NACIONALES**

- ✓ Burga (2014), “Cultura tributaria y obligaciones tributarias en las empresas comerciales del emporio Gamarra, 2014” concluyó con lo siguiente, que la inadecuada atención al tema sobre conciencia tributaria hace que las empresas no cumplan con las obligaciones tributarias, asimismo los contribuyentes incurren en infracciones y sanciones debido a la falta de sensibilización, por ello prefieren operar en la informalidad, debido que al estar bajo esa condición consideran que estos no generan ninguna obligación tributaria ante SUNAT. Sin embargo lo que para muchos puede ser la solución al problema lo que realmente están haciendo es evadir impuestos lo que no solo les afecta ellos mismo sino afectan a la sociedad en general, teniendo en cuenta de que la recaudación de tributos ayuda al Estado a cubrir gastos públicos.
  
- ✓ Alejos y Carranza (2010), “cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado central de Huaraz virgen de Fátima, periodo 2010”, con este trabajo se llegó a la conclusión que la cultura tributaria con la que cuentan los comerciantes del Mercado Central de Huaraz incide de manera favorable en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones tributarias. El 19.60% de la población estudiada tiene conocimiento sobre obligaciones tributarias, mientras que el 80.40% no la tiene, lo que significa que en su mayoría desconocen sobre temas tributarios.

Por ello es que en su mayoría estos microempresarios incumplen con el pago de sus deberes tributarios, y solo una minoría lo conforman los que cumplen con sus pagos, mediante estos

resultados podemos observar que si es necesario la difusión de programas sobre temas tributarios con la finalidad de dar a conocer a los ciudadanos las obligaciones que generan al momento de tener ingresos económicos.

- ✓ Yman y Ynfante (2016), “programa de difusión tributaria y su incidencia en la cultura tributaria de los comerciantes del Mercado modelo de Tumbes” llegaron a la siguiente conclusión, que los comerciantes a quienes se encuestó mostraron un desconocimiento en cuanto a obligaciones tributarias se refiere, y así mismo una irresponsabilidad por parte de las personas quienes realizan sus compras pues muy pocos son lo que piden comprobantes de pago. Esto contribuye a que la mayoría de microempresarios operen en la informalidad por lo tanto aunque generen obligaciones tributarias, estos no las cumplen.

Por otro lado a través de este trabajo de investigación se puede afirmar que con la ejecución de programas de difusión tributaria dirigidos a personas que realizan actividades económicas, en específico sobre temas de obligaciones tributarias se puede mejorar el bajo nivel de conocimiento sobre sus obligaciones y esto lo demuestra esta investigación que se basó en la aplicación de un programa de difusión sobre temas tributarios en el cual se pudo comparar tanto los resultados del pre test como los resultados del post test. Arrojando así los resultados que después de la aplicación del programa la población mejoro su nivel de conocimiento sobre obligaciones tributarias y así mismo tenían otra manera de pensar en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones, es decir iban tomando conciencia sobre la importancia que tiene tributar.

### **1.2.3. LOCALES**

- ✓ Gonzales (2016), “Nivel de cultura tributaria en el Mercado María Del Socorro de Huanchaco, año 2016”, se concluyó que el nivel de cultura

tributaria de la población estudiada hace un año era bajo, debido a que un 80% de los encuestados no conoce lo que es un tributo y el 93% no conoce los requisitos y condiciones del Régimen Tributario al pertenecer, de la misma manera la mayoría de encuestados carecían de conocimiento sobre temas relacionados a obligaciones tributarias, y opinan de que la tasa para pagar tributos es muy elevada.

Asimismo hacen referencia de que los gobernantes no cumplen con sus obligaciones y tampoco se preocupan por brindarles buenos servicios públicos a los ciudadanos. Es así que Muestran una clara desmotivación para pagar sus impuestos, es por ello que ante este problema se vienen proponiendo implementación de estrategias a través de programas de difusión tributaria para que las personas puedan mejorar el nivel de cultura tributaria y así conocer cuál es el aporte que se le da al Estado a través del pago de tributos.

### **1.3. TEORÍAS RELACIONADAS AL TEMA**

#### **1.3.1. TEORIAS RELACIONADAS**

- ✓ **TEORÍA DE LA IMPOSICIÓN TRIBUTARIA**, ésta teoría se relaciona con esta investigación, ya que hace referencia a la finalidad que tienen los tributos que no es otra cosa que costear los servicios públicos a través del Estado, ya que es este quien encarga de darle uso a estas recaudaciones que están destinadas para solventar costos que como ciudadanos generamos al momento de realizar nuestras actividades Pascual (1993).

Es por ello que a través de esta teoría se busca de una u otra manera dar a conocer que el incumplimiento de las obligaciones tributarias hace que quizá el estado no tenga los fondos que debería tener para brindar mejores servicios públicos, y así pueda mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, considera también que los mismos ciudadanos son los que no ayudan a estabilizar la economía del país ya que la evasión de impuestos hoy en día es

muy elevada, de ahí que actualmente los servicios públicos como salud, educación, entre otros, que ofrece el estado no son los mejores, de ahí la preocupación de cómo nos afecta a nosotros mismos el no cumplir con el pago de impuestos.

✓ **TEORÍA DE LA DISUACIÓN.**

Allingham y Sandmo (1972) esta teoría considera que para que los contribuyentes decidan efectuar el pago de sus tribuciones basta que tuviesen temor a que los detecten y sancionen. Esta forma de pensar es propia de esta teoría, a pesar de que es muy usada por las administraciones tributarias se considera que en otros países incluido Perú se ha llegado a mostrar que esta teoría tiene un poder explicativo limitado ya que en el caso de otros países las probabilidades de que la administración tributaria salga hacer operativos para ver si hay existencia de informalidad en las empresas son bajas, y aun así su cumplimiento de tributación es mayor, mientras que en nuestro país las probabilidades que te detecten que estas operando de manera ilegal son mayores no todos cumplen con sus obligaciones tributarias.

### **1.3.2. SISTEMA TRIBUTARIO PERUANO**

Está constituido por el conjunto de impuestos contribuciones y tasas que constan en el Perú, regulado por el Decreto Legislativo N 771.

Está organizado por tres niveles de gobierno: el nacional, regional y local, cada uno de estos tiene distintas unidades ejecutoras o productoras tanto de bienes así como servicios públicos, los cuales sus costos operacionales son financiados esencialmente con tributos.

El Sistema Tributario peruano tiene principalmente tres elementos, los cuales sirven como columna para su funcionamiento.

- ✓ **Política Tributaria:** son aquellos lineamientos que rigen el sistema tributario, diseñada por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). La Política Tributaria es la que asegura la sostenibilidad de las finanzas públicas, realizando movilizaciones de nuevos recursos ya sea a través de ajustes o reformas tributarias.
- ✓ **Normas Tributarias:** se debe tener en cuenta que la política tributaria se implementa a través de normas tributarias que comprende el Código Tributario.
- ✓ **Administración Tributaria:** está constituida por los órganos del estado quienes encargan de aplicar la política tributaria. La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) ejerce a nivel nacional.

### 1.3.1. PRINCIPIOS TRIBUTARIOS

- ✓ **PRINCIPIO DE JUSTICIA O PROPORCIONALIDAD**

Margain (2000) de acuerdo a este principio “todos deben contribuir con el sostenimiento del país en una proporción lo más cercana posible de acuerdo a sus capacidades”, es decir en función a los ingresos que gozan los contribuyentes, así mismo la doctrina ha considerado que el impuesto es justo y equitativo cuando es general y uniforme. Para ello se debe tener en cuenta la capacidad contributiva de cada contribuyente.

Haciendo referencia a la Teoría del Sacrificio este considera que si el pago de impuestos es un sacrificio, este debe ser igual para todos los que se encuentre con la misma situación y capacidad.

- ✓ **PRINCIPIO DE COMODIDAD**

Smith (1976) refiere que este principio se basa en que “todo impuesto debe cobrarse en el tiempo y de la forma que sea más cómoda para el contribuyente”. Teniendo en cuenta que los plazos

y fechas deben establecerse de modo que para los contribuyentes les sea factible realizar el pago de sus tributos.

Haciendo referencia a (Margain-Manautou, 2000), quien considera que, “el impuesto es un sacrificio”, debido que para el contribuyente es un egreso más. Por lo tanto, el legislador, debe ver la manera de facilitar al contribuyente para que su cumplimiento de pago no le genere algo tedioso o desventajoso para la actividad que este realiza.

#### ✓ **PRINCIPIO DE CAPACIDAD CONTRIBUTIVA**

Landa (2003) considera que este principio está referido a la “disposición o capacidad económica personal que se tiene para soportar cargas públicas ya sea de mayor o menor grado”. Para ello se debe considerar las condiciones individuales de cada una de las personas que tributan.

Por ello con este principio es garantizar que el cumplimiento de las obligaciones tributarias no afecte la economía de los contribuyentes sino que estos tributen de acuerdo a su capacidad económica.

#### **1.3.2. CULTURA TRIBUTARIA.**

Valero y Ramírez (2009) lo definen como “un conjunto de conocimientos, valoraciones y actitudes referidas a los tributos, así como al nivel de conciencia respecto de los deberes y derechos que derivan para los sujetos activos y pasivos de esa relación tributaria”. Tiene como finalidad concientizar a los individuos de una sociedad que es un deber aportar al Estado, así mismo dar a conocer los motivos que se debe tener en cuenta para tomar la decisión de cumplir o no con las obligaciones tributarias. Una de ellas es poder proporcionar al Estado, medios necesarios con los cuales pueda brindar servicios públicos eficaces y eficientes, de esta manera se estaría contribuyendo con el desarrollo del país.

Es importante tener en cuenta también, que la cultura tributaria está constituida por dos aspectos, el primer aspecto es legal el cual se refiere a las sanciones que se pueden dar al momento del incumplimiento de las obligaciones tributarias en las fiscalizaciones y el segundo tiene que ver con el grado de aceptación de la población en cuanto al uso correcto de los recursos que estos aportan. Por lo menos ver que una parte de estos están siendo utilizados para los servicios públicos.

Así mismo se hace referencia a la conducta que muestran los contribuyentes hacia a la administración tributaria, es decir la manera en que estos hacen frente a sus obligaciones Villegas (2000).

Armas, y Colmenares, (2010). Manifiestan que la cultura tributaria se identifica con el cumplimiento voluntario de los deberes y obligaciones tributarios por parte del contribuyente y no con la implementación de estrategias para incrementar la recaudación de tributos bajo presión, por temor a las sanciones.

### **1.3.3. OBLIGACION TRIBUTARIA.**

Margaín (2011) la define como “el vínculo jurídico en virtud del cual el Estado, denominado sujeto activo, exige, de un deudor, denominado sujeto pasivo, el cumplimiento de una prestación pecuniaria excepcionalmente en especie.” Las obligaciones tributarias se les impone a los contribuyentes teniendo en cuenta los principios algunos de estos son el de capacidad contributiva, equidad y legalidad, ya que son fundamentales para el cumplimiento de obligaciones tributarias, éstas deben ser proporcionadas de acuerdo a la capacidad de contribución.

Así mismo el trato debe ser en igual de condiciones para los que se hallan en las mismas circunstancias, si un contribuyente carece de

capacidad para tributar será exento de esta obligación así como todos aquellos que se encuentren en la misma situación.

La regulación define a la obligación tributaria como el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, y tiene como finalidad el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente. (Código tributario, 2014, p 27)

#### **1.3.4. CONCIENCIA TRIBUTARIA.**

Robles (2002) es la interiorización de las obligaciones tributarias, donde los contribuyentes busquen conocer que conductas deben realizar y cuales no de acuerdo a lo que establece la ley, la mayoría de contribuyentes piensan que es mejor pagar que infringir las leyes llamado también factor de riesgo. Así mismo consiste en el cumplimiento facultativo de las obligaciones tributarias sin necesidad de coacción, teniendo en cuenta que su cumplimiento estaría acarreado un beneficio común para la sociedad.

#### **1.3.5. POLITICA FISCAL.**

La política fiscal está relacionada con esta investigación debido que de acuerdo a los resultados que se obtendrán en la misma se propondrán medidas que nos ayuden a mejorar el cumplimiento de obligaciones tributarias ya que con el pago que se realiza ayudamos al Estado a estabilizar la Economía del país y así lograr un mejor servicio público.

Según Assael, (1973) “es el conjunto de medidas e instrumentos que toma el Estado para recaudar los ingresos necesarios con el fin de realizar la función del sector público.”

La finalidad de la política fiscal es proporcionar una mayor estabilidad al sistema económico. Tiene dos componente el primero es el gasto

público y el segundo los ingresos públicos dentro de estos ingresos están los tributos.

Se habla de una política fiscal expansiva cuando aumentan los impuestos, o también hacemos referencia a una política fiscal restrictiva cuando el gasto público se reduce.

#### **1.4. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.-**

¿De qué manera influye la cultura tributaria en el cumplimiento de obligaciones tributarias en los microempresarios del Mercado Unión de Trujillo - Perú del año 2017?

#### **1.5. JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO.-**

Esta investigación nos permitirá conocer si la Cultura tributaria que tienen los microempresarios del mercado Unión influye en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, teniendo en cuenta que hoy en día la mayoría de personas no cumplen con el pago de sus impuestos, un problema que por años lo vivimos a diario, que pueden deberse a muchos factores entre ellos el poco conocimiento que estos pueden tener sobre las normas tributarias, las consecuencias que les puede traer operar en la informalidad, y también evitando que el estado tenga ingresos que pueden ayudar en el mejoramiento de servicios públicos.

Lo que se busca es que los resultados que se obtendrán en esta investigación ayuden en la toma de decisiones que realice SUNAT ya sea para el mejoramiento de cultura tributaria y de ser el caso tomar medidas mucho más drásticas para que las microempresas cumplan sus obligaciones tributarias y no se deje pasar por alto al momento de infringir una norma ya que la finalidad de éstas es que se exija su cumplimiento, así mismo concientizar a las personas que no solo es un simple incumplimiento sino que no se están respetando las normas establecidas por ley.

Éste trabajo también busca concientizar sobre lo importante que es asumir con las obligaciones tributarias, ya que los ingresos que se dan a través de los tributos el Estado es quien se encargará de brindar una mejor calidad de vida a través del mejoramiento de servicios públicos y así ayudar con el progreso del país.

Por ultimo está investigación se justifica académicamente en su utilidad como base para futuras investigaciones sobre este tema de gran importancia.

#### **1.6. HIPÓTESIS.-**

La cultura tributaria influye significativamente en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los microempresarios del Mercado Unión Trujillo-Perú del año 2017.

#### **1.7. OBJETIVOS**

##### **1.7.1. OBJETIVO GENERAL:**

Determinar si la cultura tributaria influye en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los microempresarios del Mercado Unión Trujillo-Perú del año 2017.

##### **1.7.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

- ✓ Conocer el nivel de cultura tributaria de los microempresarios del Mercado Unión de Trujillo.
- ✓ Identificar cuál es el nivel de informalidad de los microempresarios del Mercado Unión de Trujillo.
- ✓ Conocer los motivos que conllevan a los microempresarios a cumplir con el pago de sus obligaciones tributarias

- ✓ Elaborar una propuesta que permita mejorar el cumplimiento de obligaciones tributarias de los microempresarios del Mercado Unión.

## **II. METODO.-**

### **2.1. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN.-**

El tipo de investigación por su naturaleza es cuantitativa, ya que para la recopilación de información se utilizara como técnica la encuesta, es no experimental debido que no se manipularan las variables, Descriptivo-correlacional la cual evalúa la relación entre la variable cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias, e intentara explicar cómo se comporta la primera variable en función de la segunda ,asimismo de corte transversal ya que la recopilación de información para la investigación se hará una sola vez (Vara Horna, 2012).

## 2.2. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES.-

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCENTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICION
<b><u>INDEPENDIENTE</u></b> <b>CULTURA</b> <b>TRIBUTARIA</b>	Según <b>Valero y Ramírez</b> se refiere al conjunto de conocimientos, valoraciones y actitudes referidas a los tributos, así como al nivel de conciencia respecto de los	Para analizar la variable se realizará una encuesta.	Conocimiento sobre cultura tributaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Grado de Instrucción</li> <li>• Conocimiento sobre obligación tributaria</li> <li>• Conocimiento de riesgo tributario.</li> <li>• Grado de difusión de SUNAT sobre tributación.</li> </ul>	Cualitativa ordinal

	deberes y derechos que derivan para los sujetos activos y pasivos de esa relación tributaria		Conciencia tributaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Grado de importancia del cumplimiento tributario.</li> <li>• Voluntad de pago.</li> </ul>	
<b><u>DEPENDIENTE</u></b>  <b>CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS</b>	según Margain es el vínculo jurídico en virtud del cual el Estado, denominado sujeto activo, exige, de un deudor, denominado sujeto pasivo, el cumplimiento de una prestación pecuniaria excepcionalmente en especie	Para analizar la variable se realizará una encuesta.	Cumplimiento tributario	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplimiento de pago de impuestos</li> <li>• Inscribirse en el RUC.</li> <li>• Emitir y entregar comprobantes de pago.</li> <li>• Efectuar declaraciones ante Sunat</li> <li>• Fiscalización por parte de Sunat.</li> </ul>	Cualitativa Nominal

### 2.3. POBLACIÓN Y MUESTRA

La población está compuesta por 221 microempresarios del Mercado Unión de la ciudad de Trujillo-Perú 2017.

La muestra de esta investigación se computó con la siguiente fórmula.

$$n = \frac{Na^2Z^2}{(N-1)e^2 + a^2Z^2}$$

$$n = \frac{221(1.96)^2(0.95)(0.05)}{0.05^2(221-1)^2 + (1.96)^2(0.95)^2(0.05)}$$

$$n = \frac{40.33}{0.73} = 92$$

### 2.4. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS.-

Como técnica se aplicara la encuesta, para recabar información sobre cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los microempresarios del Mercado Unión de la ciudad de Trujillo, y como instrumento se empleara el cuestionario que estará estructurado por preguntadas relacionadas a la investigación.

#### 2.4.1. VALIDES Y CONFIABILIDAD DE INSTRUMENTOS

Los instrumentos serán diseñados utilizando una técnica basada en constructo, la cual significa que dichos instrumentos están hechos producto de bases teóricas puntualizadas en esta investigación.

La validez y confiabilidad de los instrumentos de recolección de datos se realizara por personas especialistas y expertas en el tema.

## VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

### Coefficiente de Confiabilidad Alfa de Cronbach

$$\alpha = \left[ \frac{K}{K - 1} \right] \left[ 1 - \frac{\sum_{i=1}^K S_i^2}{S_t^2} \right]$$

#### Dónde:

$S_i^2$ : Es la varianza del ítem i.

$S_t^2$ : Es la varianza de la suma de todos los ítems.

$K$ : Es el número de preguntas o ítems.

Obteniéndose los siguientes resultados:

**Estadísticos de fiabilidad**

Alfa de Cronbach	N de elementos
0,763	13

**Resumen del procesamiento de los casos**

	N	%
Válidos	25	100,0
Casos Excluidos	0	0,0
Total	25	100,0

Fuente: Resultado de la muestra utilizando el software IBM SPSS Statistic v. 20.

Con una muestra de 25 trabajadores del Mercado Unión Trujillo, se determinó que el estadístico de fiabilidad (Alfa de CronBach), el cual nos dio un valor del 0.763, nos demuestra que el instrumento aplicado en el proceso de la encuesta para medir el nivel de cultura tributaria es confiable.

## **2.5. METODOS DE ANALISIS DE DATOS:**

Para el análisis de datos se utilizara los siguientes métodos.

- a) El método que se utilizara para contrastación de hipótesis será r de Pearson.
  
- b) Estadística descriptiva:
  - ✓ Matriz de base de datos sobre el nivel de cultura tributaria con el que cuentan los microempresarios del Mercado Unión de la ciudad de Trujillo.
  - ✓ Construcción de tablas de análisis de preguntas de la encuesta realizada para determinar si el nivel de cultura tributaria influye en el cumplimiento de obligaciones tributarias
  - ✓ Elaboración de figuras estadísticas para la resolución de los indicadores de esta investigación.

## **2.6. ASPECTOS ÉTICOS.-**

En toda investigación la ética trata de concientizar y abordar las competencias de cada uno de los investigadores mediante los principios éticos que vienen a ser parte de la formación de la llamada conciencia ética, crear así un respeto al valor y los impactos del quehacer científico en sociedad.

Realizar un manejo adecuado de las fuentes hace que se respete los trabajos previos y así agradecer el apoyo que estos brindan para futuras investigaciones a realizarse. Siempre se debe anotar con cierta perfección cada uno de los detalles del método y medios utilizados en el desarrollo de la investigación, orientadas a conseguir que estas confirmen los resultados y la teoría.

Por ende la ciencia es sinónimo de esfuerzo colectivo, que nos permite interactuar con nuestra comunidad. Es por eso el investigador tendrá que ser transparente y mostrar información veraz y confiable; lo que nos lleva a la reflexión respecto al marco legal sobre la ciencia y su repercusión ética, pues la misma debe prevalecer en la identificación de nuestra libertad y el reconocimiento del ejercicio de nuestras capacidades de comprensión e innovación.

### III. RESULTADOS:

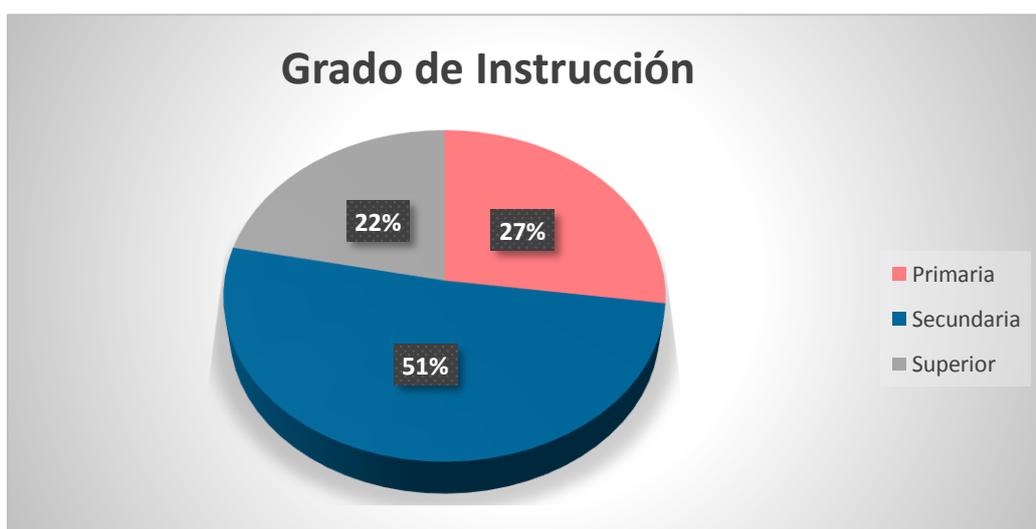
#### 3.1. PRESENTACION DE RESULTADOS:

En este ítem se describe los resultados obtenidos de la aplicación de una encuesta a la muestra de 92 microempresarios del Mercado Unión dedicados a distintas actividades económicas que fueron seleccionados aleatoriamente.

Esto nos permitió conocer si la cultura tributaria con la que cuentan los microempresarios influye en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, teniendo en cuenta que hoy en día la vulneración de normas tributarias se ha incrementado.

**Tabla 1**  
**Grado de Instrucción**

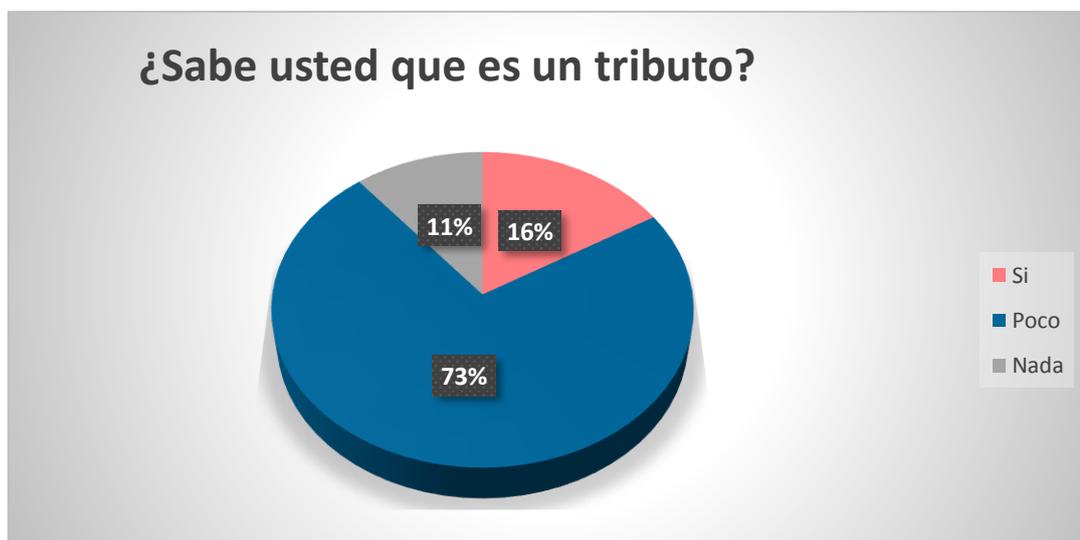
		Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Primaria	27.2	27.2	27.2
	Secundaria	51.1	51.1	78.3
	Superior	21.7	21.7	100.0
	Total	100.0	100.0	



**Interpretación:** De 92 microempresarios encuestados el 51% tienen un grado de instrucción secundaria un 27% de primaria y un 22% solo primaria, lo que nos permitirá ver si esto influye en cuanto al conocimiento que puedan tener de sus obligaciones tributarias.

**Tabla 2**  
**¿Sabe usted que es un tributo?**

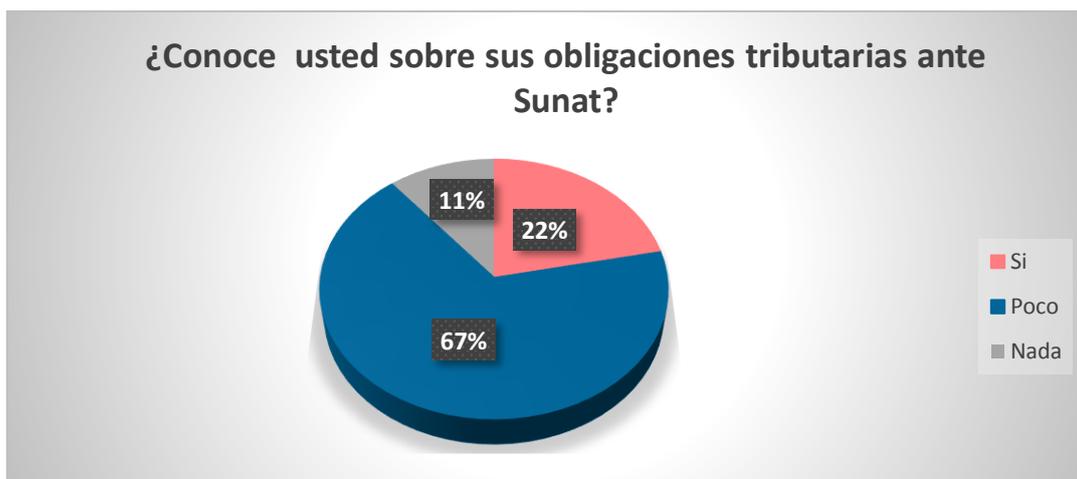
		Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Si	16.3	16.3	16.3
	Poco	72.8	72.8	89.1
	Nada	10.9	10.9	100.0
	Total	100.0	100.0	



**Interpretación:** El 73% de microempresarios encuestados conocen poco sobre lo que es un tributo, un 16% saben que es un tributo y tan solo un 11% no saben nada de lo que es un tributo, lo que se puede apreciar que no se conoce mucho sobre el tema respecto a tributos.

**Tabla 3**  
**¿Conoce usted sobre sus obligaciones tributarias ante Sunat?**

		Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Si	21.7	21.7	21.7
	Poco	67.4	67.4	89.1
	Nada	10.9	10.9	100.0
	Total	100.0	100.0	



**Interpretación:** De 92 microempresarios encuestados el 67% conocen poco sobre sus obligaciones tributarias ante Sunat, el 22% si conocen sobre sus obligaciones tributarias y solo un 11% no conocen sobre sus obligaciones frente a Sunat lo que muestra

**Tabla 04**  
**¿Sabe usted que significa RUC?**

		Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Si	29.3	29.3	29.3
	Poco	65.2	65.2	94.6
	Nada	5.4	5.4	100.0
	Total	100.0	100.0	



**Interpretación:** De los 92 microempresarios encuestados el 65% sabe poco lo que significa RUC, el 29% si sabe lo que es y el 6% no conoce nada sobre lo que podría significarse RUC, lo que puede verse es que en su totalidad no tienen un claro conocimiento sobre este tema.

**Tabla 5**  
**¿Sabe usted cual es la finalidad del estado al exigir el cumplimiento de las obligaciones tributarias?**

	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos Si	14.1	14.1	14.1
Poco	76.1	76.1	90.2
Nada	9.8	9.8	100.0
Total	100.0	100.0	



**Interpretación:** De 92% de todos los microempresarios encuestados el 76% conoce poco sobre la finalidad del Estado al exigir el cumplimiento de obligaciones tributarias, el 14% si conoce sobre la finalidad del Estado y el 10% no conoce nada sobre dicha finalidad, lo que podemos decir que en su mayoría no tienen claro, los motivos por el cual tienen que cumplir con el pago de sus tributos.

**Tabla 6**  
**¿Cree que es importante tributar?**

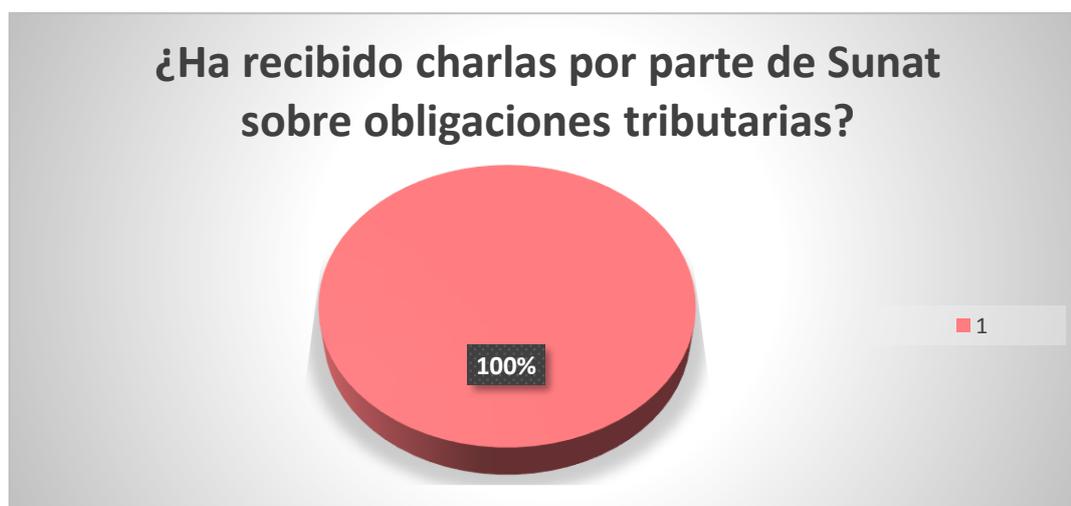
		Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	De acuerdo	14.1	14.1	14.1
	Desacuerdo	75.0	75.0	89.1
	No precisa	10.9	10.9	100.0
	Total	100.0	100.0	



**Interpretación:** El 75% de 92 microempresarios encuestados se muestran en desacuerdo de que sea importante tributar mientras que un 14% están de acuerdo con lo importante que es tributar y solo un 11% no precisa, es por ello, que en su mayoría creen que las normas tributarias están de mas, quizá sea porque no se hace nada para hacer que estos microempresarios cumplan con sus obligaciones.

**Tabla 7**  
**¿Ha recibido charlas por parte de Sunat sobre obligaciones tributarias?**

		Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Nunca	100.0	100.0	100.0



**Interpretación:** De 92 microempresarios encuestados el 100% nunca ha recibido charlas por parte de Sunat sobre obligaciones tributarias, lo cual es preocupante ya que no se hace ningún tipo de difusión, lo que es necesario para poder llegar a concientizar a estos microempresarios para que cumplan con todas sus obligaciones tributarias.

**Tabla 8**  
**¿Sunat ha realizado alguna fiscalización dentro del Mercado?**

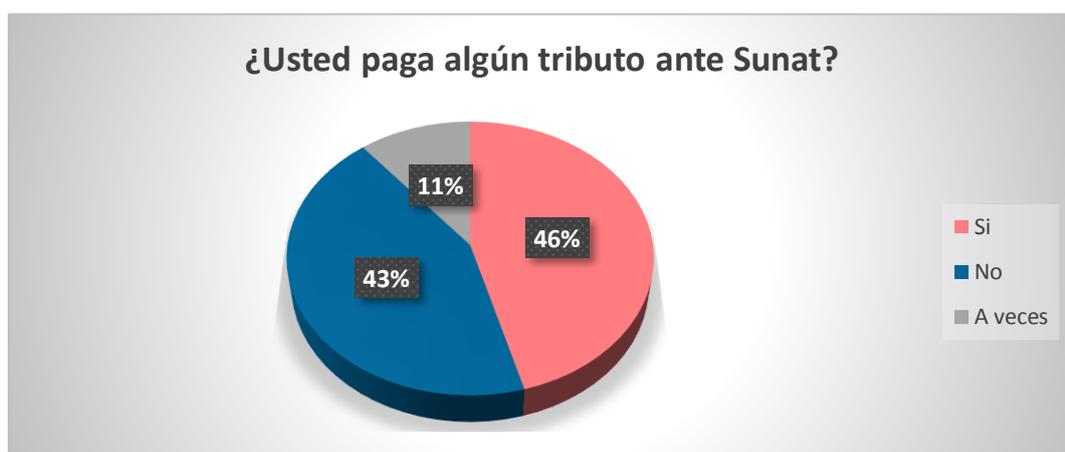
		Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Nunca	12.0	12.0	12.0
	A veces	55.4	55.4	67.4
	Siempre	32.6	32.6	100.0
	Total	100.0	100.0	



**Interpretación:** De los microempresarios encuestados el 55% afirman que en algunas ocasiones la Sunat ha realizado fiscalizaciones dentro del Mercado Unión el 33% afirman que siempre realizan fiscalizaciones y solo un 12% consideran que nunca se ha realizado ninguna fiscalización. Sería bueno que así como se fiscaliza, también se debe tratar de educar a estas personas en cuanto a sus obligaciones que tienen frente al Estado.

**Tabla 9**  
**¿Usted paga algún tributo ante Sunat?**

		Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Si	45.7	45.7	45.7
	No	43.5	43.5	89.1
	A veces	10.9	10.9	100.0
	Total	100.0	100.0	



**Interpretación:** El 46% de 92 microempresarios encuestados si pagan tributos ante Sunat el 43% no lo hacen y solo el 11% solo pagan en algunas ocasiones, sin embargo no emiten ni entregan comprobantes de pago, lo cual se puede concluir que no están cumpliendo con todas sus obligaciones.

**Tabla 10**  
**¿Usted cuenta con un registro único de contribuyentes (RUC)?**

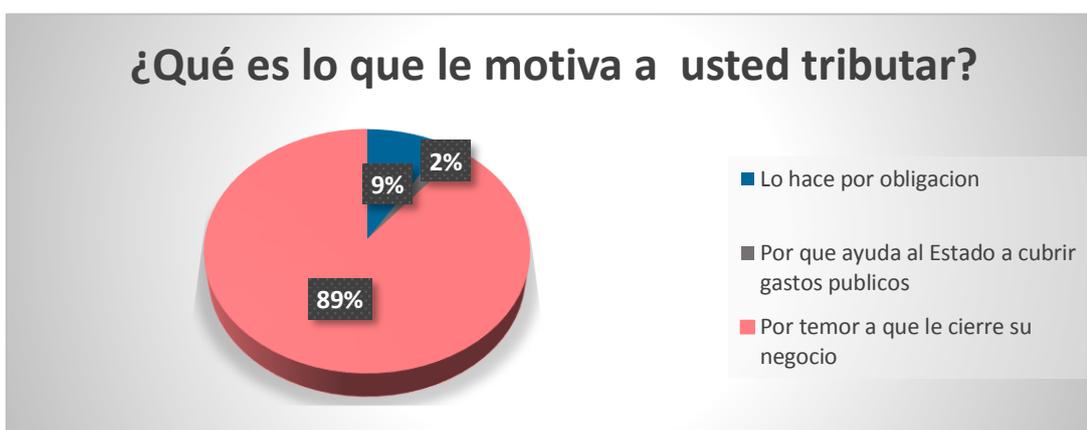
		Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Si	45.7	45.7	45.7
	No	43.5	43.5	89.1
	Alguna vez	10.9	10.9	100.0
	Total	100.0	100.0	



**Interpretación:** El 46% de microempresarios encuestados si cuenta con un registro único de contribuyentes (RUC), el 43% no cuenta con RUC y solo el 11% en algún momento tuvo uno.

**Tabla 11**  
**¿Qué es lo que le motiva a usted tributar?**

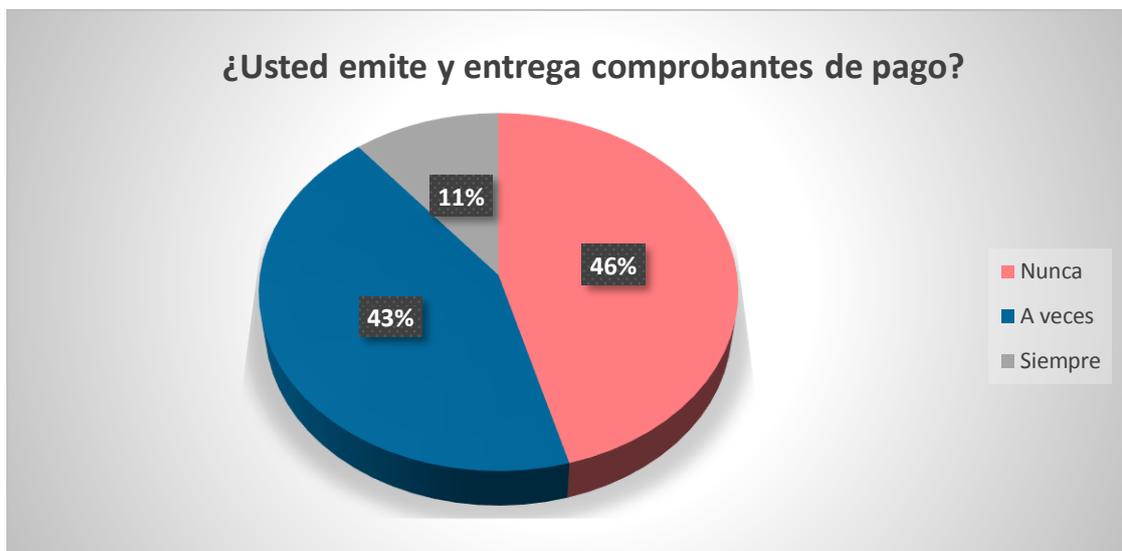
		Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Lo hace por obligación	8.7	8.7	8.7
	Por que ayuda al Estado a cubrir gastos públicos	2.2	2.2	10.9
	Por temor a que le cierre su negocio	89.1	89.1	100.0
Total		100.0	100.0	



**Interpretación:** De todos los microempresarios encuestados el 89% lo que le motiva a cumplir con sus obligaciones tributarias es evitar el cierre de su negocio, mientras que el 9% lo hace por obligación y solo un 2% lo que le motiva a tributar es la ayuda que se brinda al Estado para cubrir gastos públicos.

**Tabla 12**  
**¿Usted emite y entrega comprobantes de pago?**

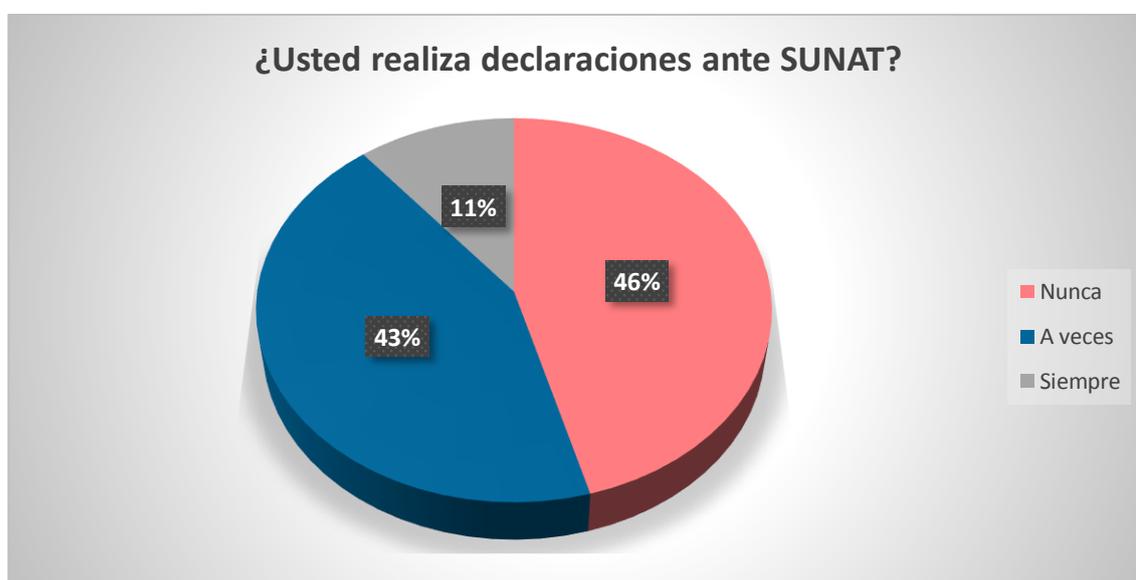
		Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Nunca	45.7	45.7	45.7
	A veces	43.5	43.5	89.1
	Siempre	10.9	10.9	100.0
	Total	100.0	100.0	



**Interpretación:** El 46% de microempresarios encuestados nunca emiten ni entregan comprobantes de pago, el 43% lo hace en algunas ocasiones, y el 11% si lo hace.

**Tabla 13**  
**¿Usted realiza declaraciones ante SUNAT?**

		Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Nunca	45.7	45.7	45.7
	A veces	43.5	43.5	89.1
	Siempre	10.9	10.9	100.0
	Total	100.0	100.0	



**Interpretación:** De todos los microempresarios encuestados el 46% nunca realiza declaraciones y pagos ante Sunat, el 43% lo hace a veces, y el 11% siempre realiza declaraciones y pagos ante Sunat, obligaciones que deberían cumplir y no lo hacen esto se debe al poco conocimiento que tienen sobre el tema.

#### **IV. DISCUSION DE RESULTADOS:**

A través de las encuestas realizadas se identificó que el nivel de cultura tributaria es baja, debido que un 73% de los 92 microempresarios encuestados conoce poco de lo que es un tributo, solo un 16% si conoce sobre el tema, de la misma manera un 67% de todos los encuestados sabe poco de las obligaciones tributarias que tiene como microempresario, y un 22% si conoce sobre sus obligaciones frente a Sunat, sin embargo lo que se pudo conocer también es que no saben lo que significa RUC de la totalidad de microempresarios encuestados el 65% poco es lo que conoce sobre el significado de RUC, y por ultimo un 76% conoce poco o el mínimo de la finalidad que tiene el Estado al exigir el cumplimiento de las obligaciones tributarias, con lo que se pudo conocer en que la mayoría de microempresarios no tienen claros los puntos importantes que tendrían que estar al tanto para poder formalizar sus negocios y cumplir de la mejor manera con sus obligaciones tributarias, sin embargo a través de los resultados obtenidos vemos que no cuentan con una cultura tributaria que permita que estos microempresarios realicen sus actividades económicas dentro de los parámetros de exigencia de las leyes tributarias.

Podemos entonces confirmar lo investigado por Gonzales (2016), autor de la investigación con título “Nivel de cultura tributaria en el Mercado María Del Socorro de Huanchaco, año 2016”, realizada en esta misma ciudad de Trujillo en la que se puede concluir que el nivel de cultura tributaria en la mayoría de microempresarios hace un año era baja, debido a que un 80% de los encuestados en ese año no conocían lo que es un tributo, de la misma manera un 93% no sabían los requisitos y condiciones del régimen tributario al que pertenecían de la misma manera no tenían conocimiento sobre obligaciones tributarias, para muchos era tomado como una injusticia, otros consideraban de que la tasa para tributar era muy alta y que no les alcanzaba para realizar el pago de tributos. Lo que concluyo este estudio es que las microempresas integradas por comerciantes no tienen una forma correcta de tributar, por lo que se debería

tratar de corregir este problema concientizando a estas personas de que tributar no solo les beneficia sino también están ayudando con el desarrollo de país.

También podemos corroborar lo investigado por Alejos y Carranza (2010), sobre el estudio de “cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado central de Huaraz virgen de Fátima, periodo 2010”, cuyo trabajo de investigación concuerda que hoy en día la mayoría de microempresarios tienen un nivel muy bajo de cultura tributaria de la población estudiada en esta investigación el 19.60% tenían conocimiento sobre obligaciones tributarias, mientras que el 80.40% no la tiene lo que significa que la mayoría que desconoce sobre el tema no tributan. De igual manera tenemos a Burga (2014), con su investigación con el título de “Cultura tributaria y obligaciones tributarias en las empresas comerciales del emporio Gamarra, 2014” en la cual concluye que si no tenemos hoy en día una cultura tributaria es porque no se ha dado una adecuada atención al tema sobre conciencia tributaria, la cual es muy necesaria para poder crear una cultura tributaria no solo en las empresas o microempresas sino en general. A Lo que hacemos referencia a Armas y Colmenares (2010) en su trabajo “Educación para el desarrollo de la cultura tributaria” quienes manifiestan que para identificar si tiene cultura tributaria una persona o grupo de personas debe existir un cumplimiento voluntario de los deberes y obligaciones tributarios por parte del contribuyente y no realizarlos por temor o bajo presión.

En cuanto a la importancia de tributar el 75% de microempresarios encuestados están de desacuerdo que sea importante tributar, el 14% está de acuerdo con la importancia que tiene cumplir con las obligaciones tributarias, y solo un 11% no precisa si es o no importante tributar. Estos nos permite hacer referencia a Pascual (1993) quien nos habla de la teoría de la imposición tributaria que tiene que ver con la finalidad de los tributos que en este caso es costear los servicios públicos que el Estado nos brinda a nosotros mismos, lo cual podemos ver que en este caso mediante los resultados obtenidos podemos afirmar que de la totalidad de microempresarios encuestados conocen muy poco o nada de la finalidad que hay de tras de la exigencia de tributar, que no es otra que un

beneficio para ellos mismos, de ahí que siempre se cuestiona que el acceso a la salud no es la mejor o que la educación no es buena, entre otras cosas, lo que podríamos decir después de los resultados obtenidos es que no se puede esperar otra cosa sino cumplimos con nuestros deberes.

Por otro lado los resultados obtenidos a cerca de la difusión que realiza Sunat en cuanto a temas tributarios a los microempresarios del Mercado Unión arrojaron que el 100%, es decir la totalidad de encuestados sostienen que nunca han realizado ninguna charla relacionada a temas tributarios, sin embargo un 55% de los 92 microempresarios encuestados consideran que en algunas ocasiones la Sunat ha realizado fiscalizaciones a los comerciantes, 33% sostienen que siempre y solo un 12% consideran que nunca se realiza fiscalizaciones dentro del mercado. Esto nos permite hacer referencia a Yman y Ynfante (2016), con su investigación titulada “programa de difusión tributaria y su incidencia en la cultura tributaria de los comerciantes del Mercado modelo de Tumbes” en el cual concluyeron que los programas de difusión tributaria dirigidas a personas que realizan actividades económicas mejoran su nivel de cultura tributaria, debido que estos realizaron un pre test en el cual sostienen que el nivel de cultura tributaria era bajo, al ejecutar un programa de difusión tributaria se pudo obtener una mejoría en cuanto al nivel de cultura tributaria que estos tenían antes de, obtenidos a través de un post test, en el que se podía notar que la mayoría de ellos tenían otra manera de pensar y estaban tomando conciencia de lo importante que es tributar.

Respecto al cumplimiento de obligaciones tributarias los resultados fueron que el 46% de la totalidad de encuestados cuenta con RUC y si paga tributos, el 43% no cuenta con RUC y no realiza ningún pago y el 11% ha tenido en algún momento un RUC y tributaba en algunas ocasiones, en cuanto a la motivación que los microempresarios tienen para pagar tributos el 89% consideran que lo hacen por temor a que le cierren su negocio el 9% lo hace por obligación y solo el 2% por que ayuda al Estado a cubrir gastos públicos, y por el 46% de encuestados nunca emiten ni entregan comprobantes del pago y tampoco hacen

ninguna declaración ante Sunat el 43% lo hace a veces y el 11% siempre emite y entrega comprobantes de pago y realiza declaraciones ante Sunat.

Con todo estos resultados podemos confirmar que la teoría de Allingham y Sandmo (1972) se cumple ya que éstos consideran que para que los contribuyentes decidan realizar el pago de sus tributos basta que tengan temor a que sean detectados operando en la informalidad y por ello sean sancionados, hasta llegar a realizar el cierre de sus negocios, solo eso es lo que les motiva a cumplir con sus obligaciones tributarias. Sin bien es cierto lo que se puede apreciar en los resultados de la presente investigación es que la mayoría de microempresarios realiza el pago de sus tributos, lo que causa preocupación es que lo hacen por obligación y solamente para evitar el cierre de su establecimiento en el que realizan sus actividades económicas. El Código tributario, (2014, p 27) define a las obligaciones tributarias como el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, y tiene como finalidad el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente, es decir si no se cumplen los parámetros que exige la ley no se está actuando de la mejor manera. Esto nos permite afirmar de que el cumplimiento de pago de tributos no es el correcto ya que no emiten ni entregan comprobantes de pago ni tampoco realizan declaraciones ante Sunat, lo que les permite tributar solo por una parte de sus ingresos y no por la totalidad de los que realmente obtiene cada uno de ellos.

Por ultimo podemos lo que se puede notar es que en todas las realidades estudiadas se observa que el problema sigue siendo el mismo, por tanto hacemos referencia a los principios tributarios quienes están para proteger al contribuyente, por ende cumplir con las normas establecidas por ley no es ningún abuso ya que no se les pide más de lo que no pueda contribuir, por ello se debe cumplir el deber que se tiene frente al Estado.

## **V. CONCLUSIONES:**

1. Se determinó que la cultura tributaria no influye en cumplimiento de obligaciones tributarias, ya que si bien es cierto que los microempresarios no conocen sobre temas relacionados a los tributos estos cumplen con el pago de tributos.
2. Mediante los resultados obtenidos se llegó a conocer que el nivel de cultura tributaria de los microempresarios es baja, ya que conocen poco sobre temas relacionados a tributos, no tienen claro cuáles son todas las obligaciones que un contribuyente debe cumplir, así mismo no conocen la finalidad que tiene el estado al exigir el pago de tributos.
3. El nivel de informalidad por parte de los microempresarios del Mercado Unión es baja, debido que la mayoría de microempresarios realizan el pago de tributos ante Sunat.
4. Se pudo conocer que los motivos más importantes que conllevan a los microempresarios del Mercado Unión a realizar el pago de sus tributos es por obligación y por el temor a que se les cierre su negocio, ya que no cumplen con obligaciones como emitir y entregar comprobantes de pago ni tampoco realizan declaraciones ante Sunat lo que hace ver es que no lo hacen con responsabilidad como debería ser.

## **VI. RECOMENDACIONES:**

- 1.** Se recomienda el desarrollo de programas de difusión tributaria a través de charlas y ferias realizadas por especialistas en materia tributaria enviados por Sunat, con la finalidad de educar a los microempresarios para que realicen un pago consciente y transparente sin necesidad de realizar ninguna evasión así como elevar el nivel de cultura tributaria y con ello puedan llegar a tomar conciencia sobre cuáles son los beneficios de cumplir con sus obligaciones tributarias y poder acogerse a un régimen tributario en cual les permita realizar su pago sin ningún inconveniente.
- 2.** Realizar capacitaciones en educación sobre valores y responsabilidad social con la finalidad de que los microempresas en un futuro realicen el cumplimiento de sus obligaciones tributarias en su totalidad y de manera responsable, teniendo en cuenta que se está incumpliendo leyes tributarias.
- 3.** Tomar medidas más drásticas por parte de Sunat para que las microempresas cumplan de manera responsable con cada una de las obligaciones que todo contribuyente debe realizar, y así combatir la evasión tributaria y ver un cumplimiento de normas tributarias.
- 4.** Darles a conocer todas las obligaciones tributarias que deben cumplir y como realizarlas así como ponerles en conocimiento a que régimen tributario deberían acogerse con la finalidad facilitar a los microempresarios a realizar sus pagos sin ningún inconveniente.
- 5.** Se recomienda ejecutar programas de difusión tributaria de manera reiterada para poder obtener una internalización en cuanto a las obligaciones tributarias de los microempresarios y terminar con la vulneración de las normas tributarias establecidas por ley.

## VII. REFERENCIAS

Alejos Izaguirre y Carranza Villanueva (2014), *cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado central de huaras virgen de Fátima, periodo 2010*. Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, Huaraz,

**Recuperado de**

<https://es.slideshare.net/VilerAlejosIzaguirre/cultura-tributaria-y-su-incidencia-en-el-cumplimiento-de-obligaciones-tributarias>

Allingham, M. y Sandmo, A. (1972). *IncomeTaxEvasion: A Theoretical Analysis*. *Journal of PublicEconomics*, 1: 323-338.

Assael, H (1973) Ensayos sobre política fiscal. Fondo de Cultura Económica, Mexico 1975, pp 40-45

Banfi, D. (2013) *La cultura tributaria para el cumplimiento de la obligación tributaria*, Universidad Privada Rafael Beloso Chacín, Venezuela,

**Recuperado de**

<http://publicaciones.urbe.edu/index.php/comercium/article/viewArticle/2866/4042>

Bonilla, E. (2014), *La cultura tributaria como herramienta De Política Fiscal, con énfasis en la experiencia de Bogotá*, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá. **Recuperado de**

<http://www.bdigital.unal.edu.co/42587/1/44456-210040-1-SM.pdf>

Burga, M. (2014), *Cultura tributaria y obligaciones tributarias en las empresas comerciales del emporio Gamarra, 2014*, Universidad San Martín de Porres, Lima. **Recuperado de**

[http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/1577/1/burga\\_ame.pdf](http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/1577/1/burga_ame.pdf)

Cárdenas, A. (2012), *La cultura tributaria en un grupo de actividad económica informal en la provincia de Pichincha-Cantón Quito*. Universidad Politécnica Salesiana, Quito, Recuperado de <http://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/5224/1/UPS-QT03885.pdf>

D.S. 133 que aprobó el *Texto Único Ordenado del Código Tributario* (2013), Diario Oficial el Peruano art. 1-6

Armas, M. & Colmenares, M. (2010). Educación para el desarrollo de la cultura tributaria, pp122-138.

Gonzales, K. (2016), *Nivel de cultura tributaria en el mercado María del socorro de Huanchaco, año 2016*, Universidad Cesar Vallejo, Trujillo. **Recuperado de** [http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/UCV/351/1/gonzales\\_ak.pdf](http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/UCV/351/1/gonzales_ak.pdf)

Margaín, E. (2011) *Introducción al estudio del Derecho tributario Mexicano*, ed. Porrúa.

Pascual, A. (1993) *La tributación*. Universidad Nacional de San Marcos.

Robles, A. (2002) *El arte de la Política Tributaria*. 1era Ed: Comares. España.

Valero, T. y Ramírez, M. (2009). *La cultura tributaria*. Venezuela: Editorial Daena.

Yman, A. y Ynfante, M. (2016), *Programa de difusión tributaria y su incidencia en la cultura tributaria de los comerciantes del Mercado modelo de Tumbes*”, Universidad Nacional de Tumbes, Tumbes, **Recuperado de** <http://renati.sunedu.gob.pe/bitstream/sunedu/52664/1/TESIS%20-%20Yman%20e%20Ynfante.pdf>

## ANEXOS

### PROGRAMA DE DIFUSION TRIBUTARI

ORGANIZACIÓN	Sunat será quien se encargará de preparar el cronograma para la realización y aplicación del programa de difusión tributaria.
DIRIGIDA	El programa estará dirigido a los microempresarios del Mercado Unión de esta ciudad de Trujillo.
TEMAS A TRATAR	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Obligaciones tributarias</li> <li>✓ Tributos</li> <li>✓ Normas tributarias</li> <li>✓ Cultura Tributaria.</li> <li>✓ Clases de regímenes tributarias</li> <li>✓ Conciencia tributaria.</li> <li>✓ RUC</li> <li>✓ Vulneración de normas.</li> <li>✓ Sanciones y fiscalizaciones (finalidad)</li> <li>✓ Valores</li> <li>✓ Responsabilidad ciudadana</li> <li>✓ otros</li> </ul>
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Mejorar el cumplimiento de normas tributarias las cuales hoy en día están incumpliendo las microempresas.</li> <li>✓ Brindar conocimiento amplio sobre obligaciones tributarias mediante normas establecidas por ley.</li> <li>✓ Mejorar el nivel de cultura tributaria.</li> <li>✓ Manera de cumplir con sus obligaciones tributarias</li> <li>✓ Dar a conocer sobre los cambios e implementaciones normativas tributarias que se han dado con la finalidad de que los microempresarios se formalicen.</li> <li>✓ Orientar a estos mismos, al régimen tributario al cual deberían acogerse.</li> <li>✓ Concientizar a los microempresarios que se están vulnerando normas e incumpliendo leyes tributarias.</li> </ul>
TIEMPO	Se deberá realizar de manera reiterada por un tiempo de un año para empezar y ver que cambios se puede obtener.
ESTRATEGIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Esto se realizara a través de personal de Sunat</li> <li>✓ A través de afiches, charlas, videos, material entregado a su comité.</li> <li>✓ Se realizara de manera directa.</li> <li>✓ Otorgar beneficios para aquellos que cumplen sus obligaciones tributarias.</li> <li>✓ Realizar a través de la televisión, redes sociales, entre otras.</li> </ul>
MATERIAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ cds</li> <li>✓ Afiches</li> <li>✓ Pancartas</li> <li>✓ Trípticos</li> <li>✓ Otros que se considere.</li> </ul>
INICIO	Dependerá de Sunat quien tiene que ver en qué fecha se puede iniciar la aplicación del programa de difusión tributaria

**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE DERECHO**

**ENCUESTA-MICROEMPRESARIOS**

**Encuesta de Tesis:** Responda con la más amplia libertad y veracidad posible.

Fecha:../...../.....

En las siguientes preguntas marque la alternativa que más se acerque a la realidad como microempresario.

1. ¿Cuál es su grado de instrucción?  
a) Primaria                      b) Secundaria                      c) Superior
  
2. ¿Sabe usted que es un tributo?  
a) Si                                  b) poco                                  c) Nada
  
3. ¿Conoce usted sobre sus obligaciones tributarias ante Sunat?  
a) Si                                  b) poco                                  c) Nada
  
4. ¿Sabe usted que significa RUC?  
a) Si                                  b) poco                                  c) Nada
  
5. ¿Sabe usted cual es la finalidad del estado al exigir el cumplimiento de las obligaciones tributarias?  
a) Si                                  b) poco                                  c) Nada
  
6. ¿Cree que es importante tributar?  
a) De acuerdo                      b) Desacuerdo                      c) No precisa

7. ¿Ha recibido charlas por parte de Sunat sobre obligaciones tributarias?
- a) Nunca                      b) A veces                      c) Siempre
8. ¿Sunat ha realizado alguna fiscalización dentro del Mercado?
- a) Nunca                      b) A veces                      c) Siempre
9. ¿Usted paga algún tributo ante Sunat?
- a) Si                              b) No                              c) Alguna vez
10. ¿usted cuenta con un registro único de contribuyentes (RUC)?
- a) Si                              b) No                              c) Alguna vez
11. ¿Qué es lo que le motiva a usted tributar?
- a) Lo hace por obligación
- b) Por qué ayuda al Estado para cubrir gastos públicos
- c) Por temor a que le cierre su negocio
12. ¿Usted emite y entrega comprobantes de pago?
- a) Nunca                      b) A veces                      c) Siempre
13. Usted realiza declaraciones ante SUNAT?
- a) Nunca                      b) A veces                      c) Siempre

## MATRIZ DE CONSISTENCIA PARA ELABORACIÓN DE INFORME DE TESIS

NOMBRE DEL ESTUDIANTE: **Honores Ruiz, Josselin Zoraida**

FACULTAD/ESCUELA: **Derecho**

TÍTULO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	“Nivel de Cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los microempresarios del Mercado Unión Trujillo-Perú 2017 ”
PROBLEMA	¿Cómo influye el nivel de cultura tributaria en el cumplimiento de obligaciones tributarias en los microempresarios del Mercado Unión de Trujillo - Perú 2017?
HIPÓTESIS	El nivel de cultura tributaria influye significativamente en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los microempresarios del Mercado Unión Trujillo-Perú 2017.
OBJETIVO GENERAL	Determinar el nivel de influencia de cultura tributaria en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los microempresarios del Mercado Unión Trujillo-Perú 2017.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Conocer el nivel de cultura tributaria de los microempresarios del Mercado Unión de Trujillo.</li> <li>✓ Identificar cuál es el nivel de informalidad de los microempresarios del Mercado Unión de Trujillo.</li> <li>✓ Conocer los motivos que conllevan a los microempresarios del Mercado Unión de Trujillo a operar en la informalidad.</li> <li>✓ Elaborar una propuesta que permita mejorar el cumplimiento de obligaciones tributarias de los microempresarios del Mercado Unión.</li> </ul>
DISEÑO DEL ESTUDIO	Esta investigación es CUALITATIVO-APLICADA.
POBLACIÓN Y MUESTRA	<p>La investigación cuenta con una población de 92 microempresarios del Mercado Unión.</p> <p>Con una muestra de 92 microempresarios del Mercado Unión.</p>
VARIABLES	<p>Independiente: NIVEL DE CULTURA TRIBUTARIA</p> <p>Dependiente: CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.</p>

OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Variable(s)	Definición conceptual	Definición operacional	Indicadores	Escala de medición
<b>Independiente:</b> Nivel de cultura tributaria	Conjunto de conocimientos, valoraciones y actitudes referidas a los tributos.	Para analizar la variable se realizará una encuesta.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Grado de Instrucción</li> <li>✓ Conocimiento sobre obligación tributaria</li> <li>✓ Conocimiento de riesgo tributario.</li> <li>✓ Grado de difusión de SUNAT sobre tributación.</li> <li>✓ Grado de importancia del cumplimiento tributario.</li> <li>✓ Voluntad de pago.</li> <li>✓ Capacidad de pago tributario.</li> </ul>	Cualitativa Ordinal
<b>Dependiente:</b> Cumplimiento de obligaciones tributarias.	Vinculo jurídico en el cual el Estado como sujeto activo exige de un deudor (sujeto pasivo) el cumplimiento de una obligación pecuniaria.	Para analizar la variable se realizará una encuesta.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Cumplimiento de pago de impuestos</li> <li>✓ Inscribirse en el RUC.</li> <li>✓ Emitir y entregar comprobantes de pago.</li> <li>✓ Efectuar declaraciones ante Sunat.</li> <li>✓ Fiscalización por parte de Sunat.</li> </ul>	Cualitativa Nominal

### VALIDACION DE LOS INSTRUMENTOS

**APELLIDOS Y NOMBRES:** Honores Ruiz, Josselin Zoraida.

<b>MATRIZ DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO</b>				
<b>TÍTULO:</b> "Cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los microempresarios del Mercado Unión Trujillo-Perú 2017"				
<b>NOMBRE DEL INSTRUMENTO</b>	<b>CUESTIONARIO</b>			
<b>OBJETIVO</b>	Determinar si la cultura tributaria influye en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los microempresarios del Mercado Unión Trujillo-Perú 2017.			
<b>APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR</b>	Cieza Mostacero Segundo Edwin			
<b>GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR</b>	Magister en Administración de Negocios- MBA			
<b>VALORACIÓN</b>				
MUY ALTO	ALTO <input checked="" type="checkbox"/>	MEDIO	BAJO	MUY BAJO
				

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADOR	ITEMS	CRITERIO DE EVALUACION						OBSERVACIÓN Y/O
				RELACIÓN ENTRE LA VARIABLE Y LA DIMENSIÓN		RELACIÓN ENTRE LA DIMENSIÓN Y EL INDICADOR		RELACIÓN ENTRE EL INDICADOR Y EL ITEMS		
				SI	NO	SI	NO	SI	NO	
Cultura tributaria	Conocimiento sobre cultura tributaria	Grado de Instrucción	¿Cuál es su grado de instrucción?	X		X		X		
		Conocimiento sobre obligación tributaria	¿Conoce usted sobre sus obligaciones tributarias ante Sunat?	X		X		X		
		Conocimiento sobre tributos	¿Sabe usted que es un tributo?	X		X		X		
		Grado de difusión de SUNAT sobre tributación.	¿Ha recibido charlas por parte de Sunat sobre obligaciones tributarias?	X		X		X		



		Inscribirse en el RUC.	¿Usted cuenta con un registro único de contribuyentes (RUC)?	X		X		X		
		Emitir y entregar comprobantes de pago.	¿Usted emite y entrega comprobantes de pago?	X		X		X		
		Efectuar declaraciones ante Sunat	¿Usted realiza declaraciones ante SUNAT?	X		X		X		
		Fiscalización por parte de Sunat.	¿Sunat ha realizado alguna fiscalización dentro del Mercado?	X		X		X		

**VALIDACION DE LOS INSTRUMENTOS**

**APELLIDOS Y NOMBRES:** Honores Ruiz, Josselin Zoraida.

<b>MATRIZ DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO</b>				
<b>TÍTULO:</b> "Cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los microempresarios del Mercado Unión Trujillo-Perú 2017"				
<b>NOMBRE DEL INSTRUMENTO</b>		CUESTIONARIO		
<b>OBJETIVO</b>		Determinar si la cultura tributaria influye en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los microempresarios del Mercado Unión Trujillo-Perú 2017.		
<b>APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR</b>		QUISEP RAMOS WILVER		
<b>GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR</b>		DOCTOR EN GESTION PUBLICA y GOBERNABILIDAD		
<b>VALORACIÓN</b>				
MUY ALTO	<del>ALTO</del>	MEDIO	BAJO	MUY BAJO
				

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADOR	ITEMS	CRITERIO DE EVALUACION						OBSERVACIÓN Y/O
				RELACIÓN ENTRE LA		RELACIÓN ENTRE LA		RELACIÓN ENTRE EL		
				VARIABLE Y LA DIMENSIÓN		DIMENSIÓN Y EL INDICADOR		INDICADOR Y EL ITEMS		
				SI	NO	SI	NO	SI	NO	
Cultura tributaria	Conocimiento sobre cultura tributaria	Grado de Instrucción	¿Cuál es su grado de instrucción?	X		X		X		
		Conocimiento sobre obligación tributaria	¿Conoce usted sobre sus obligaciones tributarias ante Sunat?	X		X		X		
		Conocimiento sobre tributos	¿Sabe usted que es un tributo?	X		X		X		
		Grado de difusión de SUNAT sobre tributación.	¿Ha recibido charlas por parte de Sunat sobre obligaciones tributarias?	X		X		X		

Encuesta// Preguntas	P.1	P.2	P. 3	P. 4	P. 5	P.6	P. 7	P. 8	P. 9	P. 10	P. 11	P. 12	P. 13
1	1	1	2	1	2	1	1	1	1	2	2	2	2
2	2	2	1	1	3	3	2	3	2	3	2	3	3
3	2	2	2	1	2	3	1	3	3	2	1	2	2
4	1	2	2	1	2	1	2	3	2	2	2	2	2
5	3	1	1	1	2	2	2	3	2	2	2	2	2
6	1	2	2	1	3	3	1	3	2	3	3	3	3
7	3	1	2	1	1	2	2	1	3	1	2	1	1
8	2	2	2	1	2	3	2	3	2	2	2	2	2
9	1	2	1	1	1	2	2	3	2	1	1	1	1
10	3	2	2	1	2	1	2	3	2	2	2	2	2
11	2	2	2	1	2	2	2	3	1	2	3	2	2
12	1	1	1	1	2	3	2	3	2	2	2	2	2
13	3	2	2	1	1	2	2	3	2	1	2	1	1
14	2	2	2	1	2	2	2	1	3	2	1	2	2
15	1	1	3	1	2	2	2	3	2	2	2	2	2
16	3	1	2	1	1	2	2	3	2	1	2	1	1
17	3	1	2	1	1	3	2	3	1	1	2	1	1
18	1	2	1	1	1	2	3	3	2	1	3	1	1
19	2	2	2	1	1	2	3	3	2	1	2	1	1
20	1	2	2	1	1	3	2	3	2	1	1	1	1
21	3	1	2	1	2	2	1	1	2	2	1	2	2
22	2	2	1	1	1	3	2	1	3	1	1	1	1
23	1	1	2	1	1	2	2	3	3	1	2	1	1
24	3	1	3	1	2	2	2	3	2	2	3	2	2

25	1	2	2	1	1	3	2	3	2	1	2	1	1
26	3	2	2	1	2	3	1	2	2	2	2	2	2
27	1	2	1	1	1	1	2	3	2	1	2	1	1
28	3	1	2	1	2	2	2	3	2	2	2	2	2
29	1	2	2	1	1	2	2	3	1	1	2	1	1
30	2	2	2	1	2	3	3	3	2	2	2	2	2
31	1	1	1	1	1	2	2	3	2	1	2	1	1
32	3	3	2	1	2	3	1	3	2	2	3	2	2
33	2	2	2	1	2	3	1	3	2	2	2	2	2
34	1	1	2	1	2	2	2	3	2	2	2	2	2
35	1	2	2	1	2	2	2	1	2	2	1	2	2
36	2	2	1	1	1	2	2	3	2	1	2	1	1
37	3	1	2	1	2	2	2	3	1	2	1	2	2
38	1	2	2	1	2	2	1	3	2	2	2	2	2
39	3	1	2	1	1	2	2	3	1	1	2	1	1
40	1	2	2	1	2	3	2	3	2	2	2	2	2
41	2	2	1	1	2	1	1	3	2	2	1	2	2
42	2	2	2	1	2	2	2	3	2	2	2	2	2
43	1	2	2	1	2	2	2	3	3	2	2	2	2
44	3	2	2	1	1	2	1	3	2	1	1	1	1
45	1	2	3	1	1	3	2	3	2	1	2	1	1
46	2	2	2	1	2	2	2	1	2	2	2	2	2
47	1	2	3	1	1	2	2	3	2	1	1	1	1
48	2	2	2	1	2	2	2	3	2	2	2	2	2
49	1	2	2	1	1	3	2	3	2	1	2	1	1
50	2	2	1	1	1	2	2	3	2	1	1	1	1
51	2	2	2	1	1	2	2	3	2	1	2	1	1
52	1	3	3	1	3	3	1	3	1	3	2	3	3

53	2	2	2	1	1	2	1	3	3	1	2	1	1
54	2	2	1	1	1	1	2	3	2	1	1	1	1
55	3	3	2	1	3	1	2	3	2	3	2	3	3
56	2	2	2	1	2	2	2	3	2	2	2	2	2
57	2	2	3	1	2	3	2	3	2	2	2	2	2
58	1	3	2	1	1	2	2	3	2	1	1	1	1
59	2	2	2	1	2	3	2	3	2	2	2	2	2
60	2	2	3	1	1	3	1	3	1	1	2	1	1
61	2	2	1	1	1	3	3	3	2	1	1	1	1
62	3	3	2	1	3	2	2	2	2	3	2	3	3
63	2	2	2	1	3	2	2	3	2	3	2	3	3
64	1	3	1	1	1	2	3	3	2	1	1	1	1
65	2	2	2	1	1	1	2	3	2	1	2	1	1
66	2	2	2	1	1	2	2	3	2	1	2	1	1
67	2	2	2	1	3	3	2	3	2	3	2	3	3
68	3	3	2	1	1	2	3	3	3	1	2	1	1
69	2	2	2	1	2	3	2	3	2	2	1	2	2
70	2	2	1	1	1	1	2	3	2	1	2	1	1
71	2	2	2	1	1	1	2	1	2	1	2	1	1
72	1	3	2	1	2	2	2	3	2	2	2	2	2
73	2	2	2	1	1	2	3	3	2	1	1	1	1
74	3	3	1	1	1	3	2	3	1	1	2	1	1
75	2	2	2	1	2	2	2	3	2	2	2	2	2
76	2	2	2	1	2	2	2	3	2	2	2	2	2
77	2	2	3	1	1	3	2	3	2	1	1	1	1
78	2	2	2	1	1	2	2	3	2	1	2	1	1
79	2	2	2	1	3	2	2	3	1	3	2	3	3
80	3	3	3	1	1	3	2	3	2	1	2	1	1

<b>81</b>	2	2	2	1	2	1	2	3	2	2	2	2	2
<b>82</b>	2	2	1	1	3	3	2	3	2	3	1	3	3
<b>83</b>	3	2	2	1	2	2	2	3	2	2	1	2	2
<b>84</b>	2	2	2	1	2	2	2	3	3	2	2	2	2
<b>85</b>	2	2	2	1	2	3	2	3	2	2	1	2	2
<b>86</b>	2	2	2	1	3	2	2	3	2	3	1	3	3
<b>87</b>	2	2	2	1	2	2	3	3	1	2	2	2	2
<b>88</b>	2	2	1	1	1	2	3	3	1	1	1	1	1
<b>89</b>	2	2	3	1	1	3	2	3	2	1	2	1	1
<b>90</b>	2	2	2	1	2	2	2	3	2	2	1	2	2
<b>91</b>	2	2	1	1	1	2	3	3	1	1	1	1	1
<b>92</b>	2	2	1	1	1	3	2	3	2	1	1	1	1

25	15	20	92	42	11	13	8	13	42	27	42	42
47	67	62		40	51	69	2	70	40	60	40	40
20	10	10		10	30	10	82	9	10	5	10	10